Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 20/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA VEHÍCULOS DEL MINISTERIO PÚBLICO" – CONTRATO PLURIANUAL.-

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA – SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se procede a la revisión de los documentos que componen la oferta. Estas serán evaluadas con "cumple" o "no cumple":

D) DOCUMENTOS LEGALES. PERSONAS JURÍDICAS	
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A.	Se constata en el Sipe la escritura pública de constitución de la empresa aseguradora – Constancia N.º 1422230 – folio 14. **Cumple.**
El Productor S.A. Seguros	Se constata en el Sipe la escritura pública de constitución de la empresa aseguradora – Constancia N.º 1422033 – folio 15. **Cumple.**
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	
Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A.	Se constata en el Sipe la cédula tributaria y la Constancia del RUC de la empresa, la cédula de identidad de Liliana Cardozo de Cano y Carlos A. Benítez, representantes de la empresa y firmantes de la oferta – Constancia N.º 1422230 – folio 14. **Cumple.**
El Productor S.A. Seguros	Se constata en el Sipe la cédula tributaria y la Constancia del RUC de la empresa, la cédula de identidad de David Pavia, representante de la empresa y firmante de la oferta – Constancia N.º 1422033 – folio 15. **Cumple.**
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A.	Se constata en el Sipe la escritura de Constitución de la Empresa que en su Artículo 23 establece: "El uso de la firma social corresponde a (2) dos representantes en forma conjunta; la del Presidente, el Vicepresidente, un Director Titular, y el Gerente General, o, de un Director Titular y un Apoderado…" y se constata el Acta de Directorio Nº 294 en el que se Resuelve actualizar la nómina de Representantes de la Sociedad nombrando al Lic. Carlos Benítez, Presidente y a la Lic. Liliana Cardozo de Cano, Gerente General…" – Constancia N.º 1422230 – folio 14. **Cumple.**
El Productor S.A. Seguros	Se constata en el Sipe el Poder de Representación otorgado por la firma El Productor S.A. de Seguros a favor del señor Reinaldo David Pavia Vega – Constancia N.º 1422033 – folio 15. **Cumple.**
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme al modelo indicado en la Sección VI – Formulario N.º 6.	
Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A.	Se constata en el Sipe la declaración jurada – Constancia N.º 1422230 – folio 14. **Cumple.**
El Productor S.A. Seguros	Se constata en el Sipe la declaración jurada – Constancia N.º 1422033 – folio 15. **Cumple.**
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al modelo indicado en la Sección VI – Formulario N.º 7.	
Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A.	Se constata en el Sipe la declaración jurada – Constancia N.º 1422230 – folio 14. **Cumple.**
El Productor S.A. Seguros	Se constata en el Sipe la declaración jurada – Constancia N.º 1422033 – folio 15. **Cumple.**
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la	

Econ. Guido F. Burgos
Director Gral.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Damien Doldán B.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Valdez
Director Gral. de Adm. Financiera
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comite de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 20/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA VEHÍCULOS DEL MINISTERIO PÚBLICO" – CONTRATO PLURIANUAL.-

Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A.	Se constata en el Sipe la declaración jurada del IVA – Constancia N.º 1422230 – folio 14. **Cumple.**
El Productor S.A. Seguros	Se constata en el Sipe la declaración jurada del IVA – Constancia N.º 1422033 – folio 15. **Cumple.**
F) Cualquier otro documento adicional requerido.	
a. Fotocopia autenticada por escribanía pública del balance general y estado de resultado, de los últimos ejercicios (2013 al 2015), conforme a la Resolución N.º 173/2004 del Ministerio Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	
Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A.	Presenta copia autenticada del balance general y estado de resultado de los ejercicios 2013, 2014 y 2015, acompañados de la declaración jurada del Impuesto a la Renta – folios 20 al 26. **Cumple.**
El Productor S.A. Seguros	Presenta copia autenticada del balance general y estado de resultado de los ejercicios 2013, 2014 y 2015, acompañados de la declaración jurada del Impuesto a la Renta – folios 17 al 40. **Cumple.**
b. Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de venta (facturas) y/o pólizas, en la provisión de servicios similares objeto de la licitación (Seguros de bienes patrimoniales y/o seguros varios), acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (constancias y/o informes de cumplimiento satisfactorio). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios y que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.013 al 2.015.	
Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. 50 % de su oferta: 101.999.999.	Presenta: 1) Copia simple de la constancia emitida por Financiera El Comercio – folio 35. 2) Copia simple de la factura N.º 001-001-0042069 emitida en fecha 16 de diciembre de 2014 a nombre de Francisco Delgado López, por gs. 25.000.000 – folio 36. 3) Copia simple de la factura N.º 001-001-0041575 emitida en fecha 11 de diciembre de 2014 a nombre de Antonio Mareco, por gs. 15.813.000 – folio 37. 4) Copia simple de la factura N.º 001-001-0038496 emitida en fecha 31 de octubre de 2014 a nombre de Angio Xpress S.R.L., por gs. 16.122.600 – folio 38. 5) Copia simple de la factura N.º 001-001-0005156 emitida en fecha 28 de junio de 2013 a nombre de Cooperativa Multiactiva Neuland Ltda., por gs. 33.502.806 – folio 39. 6) Copia simple de la factura N.º 001-001-0005157 emitida en fecha 28 de junio de 2013 a nombre de Cooperativa Multiactiva Neuland Ltda., por gs. 22.099.998 – folio 40. 7) Copia simple de la factura N.º 001-001-0057641 emitida en fecha 24 de octubre de 2012 (no corresponde al periodo de años solicitados en el pbc) a nombre de Macro Transportes S.R.L., por gs. 18.696.000 – folio 41. 8) Copia simple de la factura N.º 001-001-0057959 emitida en fecha 26 de octubre de 2012 (no corresponde al periodo de años solicitados en el pbc) a nombre de Héctor Omar Zub Yanczyk, por gs. 15.645.000 – folio 42. 9) Copia simple de la factura N.º 001-001-0058431 emitida en fecha 6 de noviembre de 2012 (no corresponde al periodo de años solicitados en el pbc) a nombre de Macro Transportes S.R.L., por gs. 18.696.000 – folio 43. Las facturas presentadas no cumplen con las formalidades exigidas en el PBC, por lo que el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación solicitada en el pliego de bases y condiciones.
El Productor S.A. Seguros 50 % de su oferta: 101.999.999.	Presenta: 1) Copia autenticada del Contrato LPN SBE N.º 04/2015 suscripto con el Senacsa por gs. 600.000.000, acompañado del Certificado de Cumplimiento de Contrato – folios 48 al 54. 2) Copia autenticada de la factura crédito n.º 001-001-0013426 emitida en fecha 22 de junio de 2015 a nombre del Banco Nacional de Fomento por gs. 348.000.000, acompañada de la Constancia de cumplimiento de obligaciones como compañía de seguros – folios 55 y 56.

Econ. Guido F. Vargos
Director Jc
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Damian Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Gárcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sanchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 20/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA VEHÍCULOS DEL MINISTERIO PÚBLICO" – CONTRATO PLURIANUAL.-

	3) Copia autenticada de la factura n.º 001-001-0058285 emitida en fecha 16 de enero de 2014 a nombre del Ministerio Público por gs. 160.142.216, acompañada de la Constancia de cumplimiento en tiempo y forma y del Contrato N.º 170/2013 – folios 58 al 63. La suma de contratos presentados supera el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta. **Cumple.**
c. Constancia de Reaseguros que se encuentren inscriptos en el Registro de la Superintendencia de Seguros.	
Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A.	Presenta el Registro Público de Empresas Reaseguradoras del Exterior habilitadas a operar en el país al 30 de setiembre de 2016 emitida por el Banco Central del Paraguay – folio 28. **Cumple.**
El Productor S.A. Seguros	Presenta el Registro Público de Empresas Reaseguradoras del Exterior habilitadas a operar en el país al 30 de setiembre de 2016 emitida por el Banco Central del Paraguay – folios 70 y 71. **Cumple.**
d. Declaración Jurada de no registrar siniestros pendiente ni en gestión judicial con la convocante.	
Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A.	Presenta declaración jurada – folio 32. **Cumple.**
El Productor S.A. Seguros	Presenta declaración jurada – folio 72. **Cumple.**
e. Declaración Jurada de contar con convenio con talleres en la capital e interior del país (el oferente deberá presentar un listado de 3 (tres) talleres como mínimo, con los nombres, direcciones y teléfonos).	
Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A.	Presenta declaración jurada con el listado de 5 talleres – folio 33. **Cumple.**
El Productor S.A. Seguros	Presenta declaración jurada con el listado de 12 talleres – folios 73 y 74. **Cumple.**
f. Copia autenticada por Escribanía Pública, de las planillas presentadas a la Superintendencia de Seguros del Margen de Solvencia, Fondo de Garantía, Patrimonio Propio no comprometido del último trimestre(30/06/2015).	
Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
El Productor S.A. Seguros	Presenta copia autenticada de las planillas del Margen de Solvencia, Fondo de Garantía y Patrimonio no Comprometido – folios 75 al 98. **Cumple.**
g. Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	
Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A.	Se constata en el Sipe el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N.º 154310, emitido en fecha 16/09/2016 y vigencia hasta el 14/10/2016 – Constancia N.º 1422230 – folio 14. **Cumple.**
El Productor S.A. Seguros	Se constata en el Sipe el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N.º 155100, emitido en fecha 27/09/2016 y vigencia hasta el 11/10/2016 – Constancia N.º 1422033 – folio 15. **Cumple.**
h. Documentaciones de contar con el respaldo de 2 (dos) reaseguradoras cuyas calificaciones sean igual o superior a "BBB", según la agencia de calificación de riesgo Standard & Poor´s o similares, a fin de garantizar la calidad del reaseguro. Si la colocación en reaseguros se realiza a través de un Broker, este debe estar inscripto en la Superintendencia de Seguros y contar con una antigüedad mínima de 5 años en forma ininterrumpida.	
Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
El Productor S.A. Seguros	Presenta copia autenticada del Certificado de Cobertura expedido por Aon Benfield Corredor de Reaseguros, por la que se certifica que El Productor S.A. Seguros cuenta con el contrato de reaseguro con los siguientes reaseguradores (folio 64): 1) **Allied World Management Company** Participación: 15 % Calificación: "A+" Standard & Poor´s Domicilio: 1 Lime Street, Londres, Inglaterra.

Econ. Guido F. Baraldi
Director JDC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Carmen Dolores B.
Coordinador - JDC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Torres
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 20/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA VEHÍCULOS DEL MINISTERIO PÚBLICO" – CONTRATO PLURIANUAL.-

	2) **Amlin Sindicato 2001 en Lloyd´s** Participación: 15 % Calificación: "A+" Standard & Poor´s Domicilio: 1221 Brickell Avenue, Suite 2110, Miami FL 33131, USA. Presenta copia autenticada del Certificado de Cobertura expedido por Latin Broker, por la que se certifica que El Productor S.A. Seguros cuenta con el contrato de reaseguro con el siguiente reasegurador (folio 65): 1) **Sirius America Ins. Co.** Participación: 70% Calificación: "A (Excellent)" A.M. Best Domicilio: 140 Broadway 32nd. Floor New York, NY 10005-1108, USA. **Cumple.**
i. Constancia expedida por la convocante de haber realizado la visita técnica o declaración jurada de contar con el conocimiento suficiente para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	
Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A.	Presenta declaración jurada de que cuenta con el conocimiento suficiente para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato – folio 16. **Cumple.**
El Productor S.A. Seguros	Presenta declaración jurada de que cuenta con el conocimiento suficiente para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato – folio 16. **Cumple.**
j. Declaración jurada y/o constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto N.º 10340/2007.	
Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
El Productor S.A. Seguros	Se constata en el Sipe el Certificado de Cuenta Bancaria – Constancia N.º 1422033 – folio 15. **Cumple.**
k. Original o fotocopia autenticada de la pro forma de póliza de seguros, con la cobertura respectiva, con sus correspondientes condiciones generales y particulares. Las mismas deberán contemplar todos y cada uno de los requerimientos establecidos en el pliego de bases y condiciones.	
Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A.	Presenta pro forma original de una póliza de seguros – folios 45 al 64, la misma no cuenta con la cobertura respectiva, las condiciones generales y particulares. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación de acuerdo de lo exigido en el pliego de bases y condiciones.
El Productor S.A. Seguros	Presenta pro forma original de una póliza de seguros, con la cobertura solicitada en las especificaciones técnicas – folios 103 al 126. **Cumple**
l. Margen de Preferencia: Para que el oferente pueda acogerse al beneficio de preferencia nacional deberá presentar el Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	
Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A.	Presenta el Certificado de Origen Nacional N.º 8794 ID: 316854 expedido en fecha 29/09/2016 – folio 15. **Cumple.**
El Productor S.A. Seguros	Se constata en el Sipe el Certificado de Origen Nacional N.º 4295 expedido en fecha 21/09/2015 y vigencia hasta el 31/08/2017 – Constancia N.º 1422033 – folio 15. **Cumple.**

En la verificación de los documentos formales se ha constatado que el oferente no ha presentado todas las documentaciones de carácter formal, por lo cual según lo establecido en los Art. 57 y 59 del Decreto Reglamentario 21.909/03, el Comité de Evaluación solicitó lo detallado a continuación:

Por Nota N.º 163 de fecha 18 de octubre del corriente, recibida por Abigail Jara en fecha 18 de octubre de 2016, se ha solicitado a la empresa **Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A.** la presentación de los siguientes documentos:

- ***Copia autenticada*** *por Escribanía Pública de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de venta (facturas) y/o pólizas, en la provisión de servicios similares al objeto de la licitación (seguros de bienes patrimoniales y/o seguros varios), acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (constancias y/o informes y/o actas y/o certificados y/o*

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Damien Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Martínez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 20/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA VEHÍCULOS DEL MINISTERIO PÚBLICO" – CONTRATO PLURIANUAL.-

remisiones). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios y que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 y 2015.

- ***Copia autenticada*** *por Escribanía Pública de las planillas presentadas a la Superintendencia de Seguros del Margen de Solvencia, Fondo de Garantía, Patrimonio Propio no comprometido del último trimestre (30/06/2015).*
- ***Original o Copia autenticada*** *por Escribanía Pública de las Documentaciones de contar con el respaldo de 2 (dos) reaseguradoras cuyas calificaciones sean igual o superior a "BBB" según la agencia de calificación de riesgo Standard & Poor's o similares, a fin de garantizar la calidad del reaseguro. Si la colocación en reaseguros se realiza a través de un Bróker, este debe estar inscripto en la Superintendencia de Seguros y contar con una antigüedad mínima de 5 años en forma ininterrumpida.*
- ***Declaración Jurada y/o constancia*** *emitida por una entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.*
- ***Original o fotocopia autenticada*** *por Escribanía Pública de la pro-forma de póliza de seguros, con la cobertura respectiva, con sus correspondientes condiciones generales y particulares. La misma deberá contemplar todos y cada uno de los requerimientos establecidos en el pliego de bases y condiciones.*
- En los Art. 42 y 43 del Decreto 1107/14 *"Por el cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica"*, a fin de solicitar su conformidad a las correcciones realizadas a los precios unitarios y totales del ítem N° 2 y del total de su oferta, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem N°	Descripción del servicio	Especificaciones Técnicas	Monto Asegurado	Cantidad de meses	Precio referencial	Precio Unitario	Total
1	Seguro para camionetas	Contra todo Riesgo (C.T.R.)	6.788.000.000	15	381.300.000	12.840.633	192.609.495
2	Seguro para camionetas	Contra todo Riesgo (C.T.R.)	486.000.000	12	22.320.000	949.208	11.390.496
	Total Oferta						**203.999.991**

Dando respuesta a la solicitud realizada por la convocante, la empresa **Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A.**, a través de la nota ingresada en Mesa de Entrada de la UOC, dentro del plazo establecido, ha presentado los siguientes documentos:

- Pro forma de la Póliza de seguros con la cobertura respectiva, las condiciones generales y particulares solicitadas en el pliego de bases y condiciones.
- Constancia de operar en cuenta corriente con una institución bancaria de plaza.
- Conformidad a las correcciones de precios realizadas.
- Copia autenticada del Margen de Solvencia, Fondo de Garantía, Patrimonio Propio no comprometido al 30/06/2015.
- Copia autenticada de la Adenda al Contrato N.º 18/2015 suscripto con la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos.
- Copia autenticada del Contrato N.º 18/2015 suscripto con la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos por gs.11.000.000, sin documentos respaldatorios.
- Copia autenticada del Contrato N.º 01/2016 suscripto con la Secretaria Técnica de Planificación, del Desarrollo Económico y Social por gs. 18.000.000 – no corresponde al periodo de años solicitados en el pliego de bases y condiciones.
- Copia autenticada del Contrato N.º 12/2015 suscripto con la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay por gs. 151.798.730, no acompaña documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato.
- Copia autenticada del Contrato N.º 54/2016 suscripto con la Policía Nacional por gs. 29.850.000 – no corresponde al periodo de años solicitados en el pliego de bases y condiciones.
- Copia autenticada de la Constancia emitida por la Cooperativa Chortitzer Ltda.
- Copia autenticada de la Constancia emitida por Financiera El Comercio.
- Copia autenticada de la Constancia emitida por la Cooperativa Neuland Ltda.
- Declaración Jurada de contar con las siguientes reaseguradoras:

1) American Agriculture Insurance Company – USA – Participación: 27% - Calificación: A (AM Best).
2) Co-Operators General Insurance Company – Canadá – Participación: 13% - Calificación: A– Excellent (AM Best).
3) Reaseguradora Patria – México - Participación: 50% - Calificación: A– Excellent (AM Best).
4) Cooperativa de Seguros Múltiples – Puerto Rico – Participación 10% - Calificación: A- (AM Best)

Econ. Guillermo Burro
Director de UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Coordinador Departamental U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Yarade
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 20/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA VEHÍCULOS DEL MINISTERIO PÚBLICO" – CONTRATO PLURIANUAL.-

- Copia autenticada del Registro Público de empresas Reaseguradoras habilitadas a operar por la Superintendencia de Seguros.

Conclusión: la empresa **Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A.** presenta copias de contratos ejecutados pero los mismos no se hallan avalados por la documentación que acredite su cumplimiento satisfactorio; por lo tanto, no cumple con las exigencias del pliego de bases y condiciones.

Análisis de precios Ofertados en atención a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 956/2016 y la modificación de su artículo 2º de la Resolución Nº 1173/16.

Por Nota N.º 163 de fecha 18 de octubre del corriente, recibida por Abigail Jara en fecha 18 de octubre de 2016, se ha solicitado a **Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A**, en atención a lo establecido en la Resolución DNCP N.º 956/2016 y la modificación de su artículo 2º de la Resolución N.º 1173/16, se solicita una explicación detallada de la composición de los precios ofertados de los ítems que se detallan a continuación, considerando que los precios ofertados se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial.

Ítem N°	Descripción del servicio	Especificaciones Técnicas	Monto Asegurado	Cantidad de meses	Precio referencial	Precio Unitario	Total	% del referencial
1	Seguro para camionetas	Contra todo Riesgo (C.T.R.)	6.788.000.000	15	381.300.000	12.840.633	192.609.495	-49%
2	Seguro para camionetas	Contra todo Riesgo (C.T.R.)	486.000.000	12	22.320.000	949.208	11.390.496	-49%

La empresa **Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A.**, a través de la nota ingresada en Mesa de Entrada de la UOC, dentro del plazo establecido, ha presentado respuesta a la Nota del Comité de Evaluación, que se encuentra insertada en el presente anexo en la siguiente ilustración:

Asunción 19 de octubre de 2016

Señores
MINISTERIO PUBLICO
Ref.: Contratación de Seguros Varios para Vehículos del Ministerio Publico – ID 316854.-
De nuestra Consideración

Aclaraciones 30 % por debajo del precio Referencial

El costo final, fue calculado de acuerdo a las tasas que normalmente presentamos para los seguros del estado, lo cual es suficiente para hacer frente a los siniestros esperados gracias a nuestros contratos de reaseguro. Atendiendo a que es una SBE, Lo que hacemos al comienzo es determinar lo ideal (que es lo carga como oferta inicial), y cuál es nuestro monto más bajo posible de cubrir todos nuestros costos, y en función de cómo se va desarrollando la subasta nos movemos en ese margen.

Nuestro contrato de reaseguro tiene una tasa muy competitiva y una prioridad muy baja, por lo cual en cualquier siniestro de envergadura nos darán soporte inmediato y la diferencia de nos permitirá administrar los siniestros que se enmarquen dentro de la prioridad.

OBS: la Cotización de los Lotes está confeccionado de acuerdo a nuestros manuales de cotizaciones y las tasas calculadas de acuerdo al historial de siniestro de cada bien.

Sin otro interés, nos despedimos atentamente.

Lic. Carlos Benítez
Presidente
Asegr. Tajy Prop. Coop. S.A.

Econ. Guido F. Burgos
Director I.O.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 20/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA VEHÍCULOS DEL MINISTERIO PÚBLICO" – CONTRATO PLURIANUAL.-

Conclusión: la empresa **Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A.** si bien presenta formalmente la respuesta al Comité del Evaluación, la misma no desarrolla en dicha nota una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, tal y como expresamente lo prescribe el artículo 2° de la Resolución DNCP N° 956/16 y su modificatoria la Resolución DNCP N° 1173/16, limitándose a alegar que: "El costo final, fue calculado de acuerdo a las tasas que normalmente presentamos para los seguros del Estado, lo cual es suficiente para hacer frente a los siniestros esperados gracias a nuestros contratos de reaseguro. Atendiendo a que es una SBE, lo que hacemos al comienzo es determinar lo ideal (que es lo carga como oferta inicial), y cuál es nuestro monto más bajo posible de cubrir todos nuestros costos, y en función de cómo se va desarrollando la subasta nos movemos en ese margen (sic). En este orden de cosas la oferta presentada por la empresa **Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A.** no sustenta los fundamentos de sus precios ofertados, lo cual no brinda la certeza de la ejecutabilidad de su oferta en los ítems 1 y 2, tal y como lo conmina el artículo 2° de la Resolución DNCP N° 956/16 y su modificatoria la Resolución DNCP N° 1173/16. De la resolución mencionada, entiende este Comité de Evaluación que el oferente **debe justificar** la composición del precio, entendiéndose que la oferta cotizada debe ser desglosada y explicada en su composición, excluyendo la posibilidad de cualquier otro tipo de respuesta que no desarrolle un análisis puntual de dicho precio, bajo pena de que el precio sea declarado inaceptable.
Por lo expuesto el Comité de Evaluación considera que la oferta de la empresa **Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A., <u>no demuestra</u>** que los precios ofertados son de ejecución posible, al no haber realizado una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, por la tanto procede a rechazar la oferta de la referida empresa.

Por Nota N.º 164 de fecha 18 de octubre del corriente, recibida por Jazmín Arévalo en fecha 18 de octubre de 2016, se ha solicitado a la empresa **El Productor S.A. Seguros** en atención a lo establecido en la Resolución DNCP N.º 956/2016 y la modificación de su artículo 2º de la Resolución N.º 1173/16, se solicita una explicación detallada de la composición de los precios ofertados de los ítems que se detallan a continuación, considerando que los precios ofertados se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial.

Ítem N°	Descripción del servicio	Especificaciones Técnicas	Monto Asegurado	Cantidad de meses	Precio referencial	Precio Unitario	Total	% del referencial
1	Seguro para camionetas	Contra todo Riesgo (C.T.R.)	6.788.000.000	15	381.300.000	12.863.225	192.948.375	-49%
2	Seguro para camionetas	Contra todo Riesgo (C.T.R.)	486.000.000	12	22.320.000	920.968	11.051.616	-50%

La empresa **El Productor S.A. Seguros**, a través de la nota ingresada en Mesa de Entrada de la UOC, dentro del plazo establecido, ha presentado respuesta a la Nota del Comité de Evaluación, que se encuentra insertada en el presente anexo en la siguiente ilustración:

PLANILLA DE PRECIOS, DESGLOSE

	Ítem	Marca y Modelo	Año	Valor a Asegurar	Vigencia de la Cobertura	Prima	Iva	Premio
1	1.1	TOYOTA HILUX D/C 4X4 2,5 TD	2016	162.000,000	15 meses desde la firma del contrato	4.186.216	418.622	4.604.837
	1.2	TOYOTA HILUX D/C 4X4 2,5 TD	2016	162.000,000		4.186.216	418.622	4.604.837
	1.3	TOYOTA HILUX D/C 4X4 2,5 TD	2016	162.000,000		4.186.216	418.622	4.604.837
	1.4	TOYOTA HILUX D/C 4X4 2,5 TD	2016	162.000,000		4.186.216	418.622	4.604.837
	1.5	TOYOTA HILUX D/C 4X4 2,5 TD	2016	162.000,000		4.186.216	418.622	4.604.837
	1.6	TOYOTA HILUX D/C 4X4 2,5 TD	2016	162.000,000		4.186.216	418.622	4.604.837
	1.7	TOYOTA HILUX D/C 4X4 2,5 TD	2016	162.000,000		4.186.216	418.622	4.604.837
	1.8	TOYOTA HILUX D/C 4X4 2,5 TD	2016	162.000,000		4.186.216	418.622	4.604.837
	1.9	TOYOTA HILUX D/C 4X4 2,5 TD	2016	162.000,000		4.186.216	418.622	4.604.837
	1.10	TOYOTA HILUX D/C 4X4 2,5 TD	2016	162.000,000		4.186.216	418.622	4.604.837
	1.11	TOYOTA HILUX D/C 4X4 2,5 TD	2016	162.000,000		4.186.216	418.622	4.604.837
	1.12	TOYOTA HILUX D/C 4X4 2,5 TD	2016	162.000,000		4.186.216	418.622	4.604.837
	1.13	TOYOTA HILUX D/C 4X4 2,5 TD	2016	162.000,000		4.186.216	418.622	4.604.837
	1.14	TOYOTA HILUX D/C 4X4 2,5 TD	2016	162.000,000		4.186.216	418.622	4.604.837
	1.15	TOYOTA HILUX D/C 4X4 2,5 TD	2016	162.000,000		4.186.216	418.622	4.604.837
	1.16	TOYOTA HILUX D/C 4X4 2,5 TD	2016	162.000,000		4.186.216	418.622	4.604.837
	1.17	TOYOTA HILUX D/C 4X4 2,5 TD	2016	162.000,000		4.186.216	418.622	4.604.837
	1.18	TOYOTA HILUX D/C 4X4 2,5 TD	2016	162.000,000		4.186.216	418.622	4.604.837
	1.19	TOYOTA HILUX D/C 4X4 2,5 TD	2016	162.000,000		4.186.216	418.622	4.604.837
	1.20	TOYOTA HILUX D/C 4X4 2,5 TD	2016	162.000,000		4.186.216	418.622	4.604.837
	1.21	TOYOTA HILUX D/C 4X4 2,5 TD	2016	162.000,000		4.186.216	418.622	4.604.837
	1.22	TOYOTA HILUX D/C 4X4 2,5 TD	2016	162.000,000		4.186.216	418.622	4.604.837
	1.23	TOYOTA HILUX D/C 4X4 2,5 TD	2016	162.000,000		4.186.216	418.622	4.604.837
	1.24	TOYOTA HILUX D/C 4X4 2,5 TD	2016	162.000,000		4.186.216	418.622	4.604.837
	1.25	TOYOTA HILUX D/C 4X4 2,5 TD	2016	162.000,000		4.186.216	418.622	4.604.837
	1.26	TOYOTA HILUX D/C 4X4 2,5 TD	2016	162.000,000		4.186.216	418.622	4.604.837
	1.27	TOYOTA HILUX D/C 4X4 2,5 TD	2016	162.000,000		4.186.216	418.622	4.604.837
	1.28	TOYOTA HILUX D/C 4X4 2,5 TD	2016	162.000,000		4.186.216	418.622	4.604.837
	1.29	TOYOTA HILUX D/C 4X4 2,5 TD	2016	162.000,000		4.186.216	418.622	4.604.837
	1.30	TOYOTA HILUX D/C 4X4 2,5 TD	2016	162.000,000		4.186.216	418.622	4.604.837
	1.31	TOYOTA HILUX D/C 4X4 2,5 TD	2013	128.000,000		3.307.627	330.763	3.638.390
	1.32	FORD RANGER CC XLT 3,2 L DSL	2015	180.000,000		4.651.351	465.135	5.116.486
	1.33	FORD RANGER CC XLT 3,2 L DSL	2015	180.000,000		4.651.351	465.135	5.116.486
	1.34	FORD RANGER CC XLT 3,2 L DSL	2015	180.000,000		4.651.351	465.135	5.116.486
	1.35	FORD RANGER CC XLT 3,2 L DSL	2015	180.000,000		4.651.351	465.135	5.116.486
	1.36	FORD RANGER CC XLT 3,2 L DSL	2015	180.000,000		4.651.351	465.135	5.116.486
	1.37	FORD RANGER CC XLT 3,2 L DSL	2015	180.000,000		4.651.351	465.135	5.116.486
	1.38	FORD RANGER CC XLT 3,2 L DSL	2015	180.000,000		4.651.351	465.135	5.116.486
	1.39	FORD RANGER CC XLT 3,2 L DSL	2015	180.000,000		4.651.351	465.135	5.116.486
	1.40	FORD RANGER CC XLT 3,2 L DSL	2015	180.000,000		4.651.351	465.135	5.116.486
	1.41	FORD RANGER CC XLT 3,2 L DSL	2015	180.000,000		4.651.351	465.135	5.116.486
Total Item 1				6.788.000,000		175.407.614	17.540.761	192.948.375
2	2.1	TOYOTA HILUX D/C 4X4 2,5 TD	2016	162.000,000	12 meses contados desde el 24/12/2016	3.348.975	334.897	3.683.872
	2.2	TOYOTA HILUX D/C 4X4 2,5 TD	2016	162.000,000		3.348.975	334.897	3.683.872
	2.3	TOYOTA HILUX D/C 4X4 2,5 TD	2016	162.000,000		3.348.975	334.897	3.683.872
Total Item 2				486.000,000		10.046.924	1.004.692	11.051.616

Total Item 1 = 203.999.991 (Guaraníes Doscientos Tres Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Uno IVA Incluido

David Pavia
Vice Presidente
El Productor S.A. de Seguros

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 20/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA VEHÍCULOS DEL MINISTERIO PÚBLICO" – CONTRATO PLURIANUAL.-

Conclusión: la empresa **EL Productor S.A. Seguros,** responde a la solicitud de la explicación detallada de las composiciones de los precios ofertados de los ítems mencionados. El oferente presenta el desglose de los mismos, conformado por "Prima e IVA". A criterio del Comité de Evaluación, la firma demuestra, con la documentación presentada, que los precios son de ejecución posible.

Lic. Dalmiro Roldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Vargas
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público